



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fuegoíno

Ushuaia, viernes 6 de marzo de 2026

VISTO: El expediente N° E-822-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoíno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N°13007 del Servicio de Farmacia Ushuaia.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-120-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 00228-2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación a la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.- CUIT N.º (30-51988733-5) por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIESCIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 85/100 (\$11.818.212,85). a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso C), Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 691/2025.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 00228/2026 a la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.- CUIT N.º (30-51988733-5) por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIESCIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 85/100 (\$11.818.212,85), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica:1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico Financiero vigente–

ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

OSEF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



ANEXO I - DISPOSICIÓN SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DCA-139-2026

N^o

MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.

CUIT

30-51988733-5

Compra: 228

Nota De Pedido: 13007

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	70,00	REDUGLUC A.P. FORTE-1000 MG COMP.REC.X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	9.753,18	682.722,60
2	250,00	REDUGLUC A.P. FORTE-1000 MG COMP.REC.X 60 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	18.447,18	4.611.795,00
3	130,00	REDUGLUC A.P. FORTE-1000 MG COMP.REC.X 100 CÁPS./C-0002 CÁPS./	28.178,68	3.663.228,40
4	40,00	REDUGLUC A.P.-850 MG COMP.REC.AP X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	7.448,45	297.938,00
5	50,00	REDUGLUC A.P.-850 MG COMP.REC.AP X 60 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	14.457,11	722.855,50
6	30,00	REDUGLUC A.P.-850 MG COMP.REC.AP X 100 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	23.137,77	694.133,10
7	30,00	REDUGLUC-500 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	3.513,69	105.410,70
8	20,00	REDUGLUC-500 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	7.251,66	145.033,20
9	50,00	REDUGLUC-500 MG COMP.X 100 COMPRIM-0002 COMPRIM	11.662,26	583.113,00
10	35,00	LOMET-4 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	8.913,81	311.983,35
			TOTAL	11.818.212,85

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.**

PESOS: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y CIN- CO CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fuegoino
SUB COORDINADOR Administrativo
06/03/2026 15:34